

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 1833** *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de graduado en Fiscalidad y Administración Pública.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03.07.10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV del 12.07.10, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE 16.12.2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Fiscalidad y Administración Pública, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Grado en Fiscalidad y Administración Pública que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I
GRADO EN FISCALIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	48,00						48,00
Materias básicas otras ramas	12,00						12,00
Obligatorios		60,00	42,00	18,00			120,00
Prácticas externas							
Trabajo Fin Grado				12,00			12,00
Optativos			18,00	30,00			48,00
TOTAL	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	240,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Contabilidad Financiera	6,00	Oblig.	C	CJ	Empresa	Rama		Materias Básicas
1.º	Economía de la Empresa : Introducción	6,00	Oblig.	C	CJ	Empresa	Rama		Materias Básicas
1.º	Economía de la Empresa: Organización y Dirección	6,00	Oblig.	C	CJ	Empresa	Rama		Materias Básicas
1.º	Historia Económica	6,00	Oblig.	C	CJ	Historia	Rama		Materias Básicas
1.º	Introducción a la Contabilidad	6,00	Oblig.	C	CJ	Empresa	Rama		Materias Básicas
1.º	Introducción a la Economía II: Principios de Macroeconomía	6,00	Oblig.	C	CJ	Economía	Rama		Materias Básicas
1.º	Introducción a la Economía I: Principios de Microeconomía	6,00	Oblig.	C	CJ	Economía	Rama		Materias Básicas
1.º	Introducción al Derecho	6,00	Oblig.	C	CJ	Derecho	Rama		Materias Básicas
1.º	Matemáticas I	6,00	Oblig.	C	CC	Matemáticas	Otra Rama		Materias Básicas
1.º	Matemáticas II	6,00	Oblig.	C	CC	Matemáticas	Otra Rama		Materias Básicas
2.º	Contabilidad de Costes	6,00	Oblig.	C	CJ				Análisis y Gestión Empresarial
2.º	Dirección Comercial : Introducción	6,00	Oblig.	C	CJ				Análisis y Gestión Empresarial
2.º	Estadística e Introducción a la Econometría	6,00	Oblig.	C	CJ				Bases para el Análisis de la Fiscalidad y la Administración Pública
2.º	Estadística y Análisis de Datos	6,00	Oblig.	C	CJ				Análisis y Gestión Empresarial
2.º	Gestión de los Mercados Financieros	6,00	Oblig.	C	CJ				Bases para el Análisis de la Fiscalidad y la Administración Pública
2.º	Historia del Sector Público	6,00	Oblig.	C	CJ				Bases para el Análisis de la Fiscalidad y la Administración Pública

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
2.º	Matemáticas de las Operaciones Financieras	6,00	Oblig.	C	CJ				Análisis y Gestión Empresarial
2.º	Microeconomía	6,00	Oblig.	C	CJ				Análisis y Gestión Empresarial
2.º	Programa de Gasto Público	6,00	Oblig.	C	CJ				Bases para el Análisis de la Fiscalidad y la Administración Pública
2.º	Valoración de Activos Empresariales	6,00	Oblig.	C	CJ				Bases para el Análisis de la Fiscalidad y la Administración Pública
3.º	Análisis Contable	6,00	Oblig.	C	CJ				Análisis y Gestión Empresarial
3.º	Derecho Administrativo	6,00	Oblig.	C	CJ				Bases para el Análisis de la Fiscalidad y la Administración Pública
3.º	Dirección Estratégica: Política de Empresa	6,00	Oblig.	C	CJ				Análisis y Gestión Empresarial
3.º	Efectos Económicos de los Impuestos	6,00	Oblig.	C	CJ				Bases para el Análisis de la Fiscalidad y la Administración Pública
3.º	Informática	6,00	Oblig.	C	CJ				Bases para el Análisis de la Fiscalidad y la Administración Pública
3.º	Macroeconomía	6,00	Oblig.	C	CJ				Análisis y Gestión Empresarial
3.º	Regimen Fiscal de la Empresa	6,00	Oblig.	C	CJ				Análisis y Gestión Empresarial
3.º	Análisis Económico del Sistema Fiscal	6,00	Optat.	C	CJ			Administración Pública	Itinerarios Optativos
3.º	Economía y Técnica de la Seguridad Social	6,00	Optat.	C	CJ			Administración Pública	Itinerarios Optativos
3.º	Gestión Contable de los Impuestos	6,00	Optat.	C	CJ			Fiscalidad	Itinerarios Optativos
3.º	Imposición Indirecta	6,00	Optat.	C	CJ			Fiscalidad	Itinerarios Optativos
3.º	Norma y Uso de la Lengua Vasca	6,00	Optat.	C	CJ				Itinerarios Optativos
3.º	Presupuesto y Contabilidad Pública	6,00	Optat.	C	CJ			Administración Pública	Itinerarios Optativos
3.º	Procedimiento Tributario	6,00	Optat.	C	CJ			Fiscalidad	Itinerarios Optativos
4.º	Descentralización y Sector Público Vasco	6,00	Oblig.	C	CJ				Bases para el Análisis de la Fiscalidad y la Administración Pública
4.º	Fiscalidad Internacional	6,00	Oblig.	C	CJ				Bases para el Análisis de la Fiscalidad y la Administración Pública
4.º	La Unión Europea	6,00	Oblig.	C	CJ				Bases para el Análisis de la Fiscalidad y la Administración Pública
4.º	Análisis de Indicadores Económicos de Coyuntura	6,00	Optat.	C	CJ				Itinerarios Optativos
4.º	Comunicación en Euskera: Economía, Empresa y Relaciones Laborales	6,00	Optat.	C	CJ				Itinerarios Optativos
4.º	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6,00	Optat.	C	CJ				Itinerarios Optativos
4.º	Evaluación de Inversiones Públicas	6,00	Optat.	C	CJ				Itinerarios Optativos

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
4.º	Gestión Pública Sectorial	6,00	Optat.	C	CJ				Itinerarios Optativos
4.º	Gestión de la Empresa Pública y Entidades Públicas	6,00	Optat.	C	CJ			Administración Pública	Itinerarios Optativos
4.º	Impuestos Directos sobre Empresas	6,00	Optat.	C	CJ			Fiscalidad	Itinerarios Optativos
4.º	Impuestos Directos sobre las Personas	6,00	Optat.	C	CJ			Fiscalidad	Itinerarios Optativos
4.º	Política Fiscal	6,00	Optat.	C	CJ			Administración Pública	Itinerarios Optativos
4.º	Trabajo Fin de Grado	12,00	Oblig.	C	CJ				Trabajo de Fin de Grado

(1) Duración: A-Anual C-Cuatrimestral

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias

CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas

CS-Ciencias de la Salud

IA-Ingeniería y Arquitectura